



Federación de la Comunidad de Madrid de Asociaciones
de Padres y Madres del Alumnado
"Francisco Giner de los Ríos"

LA FEDERACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE APAS "Francisco Giner de los Ríos" considera que las notas de las pruebas de sexto de Primaria y tercero de Secundaria que realiza la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid deben dejar de anotarse en los expedientes académicos del alumnado para que no se sigan utilizando de forma que se puedan estar vulnerando sus derechos.

La Federación Francisco Giner de los Ríos considera que la Consejería de Educación, en su afán de defender las pruebas de sexto de Primaria y de tercero de Secundaria de destrezas indispensables que puso en marcha y mantiene a pesar del gran rechazo que provocan las mismas, las utiliza de diversas formas para que el alumnado y sus familias se vean obligados a realizarlas ante las repercusiones que su no realización les pueda acarrear en un futuro.

Así, por ejemplo, ha incluido la posibilidad de que la nota de sexto pueda ser tenida en cuenta para la escolarización en los Institutos con el proyecto bilingüe de la Comunidad de Madrid para discriminar al alumnado, y la nota de tercero de Secundaria se tiene en cuenta para optar a los premios especiales de Secundaria al impedir optar a ellos a quien no hizo la prueba. Y todo esto sin tener ni siquiera en cuenta que existe una parte del alumnado que el día previsto para realizar la prueba no la puede realizar por diferentes motivos, que van desde ausencias por enfermedad hasta por actividades programadas por el propio centro educativo, sin entrar en que hay una buena parte de las familias que no las acepta tal y como son.

La FAPA sigue insistiendo en la necesidad de reformar unas pruebas que desde el principio son muy cuestionadas por todos los expertos externos a la Consejería de Educación, por supuesto continúa demandando que no se haga un ranking con los resultados obtenidos en los centros educativos, y que no se anote en los expedientes académicos del alumnado unas notas que no indican nada fiable sobre su nivel educativo y porque, a unos precisamente por ello, y a otros por la utilización perversa de una ausencia de la anotación frente a quienes sí la tienen, acaba perjudicando a todo el alumnado y, puede que incluso, vulnerar sus derechos.

14 de mayo de 2010